



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.839.-

MAT: Autoriza trato directo la contratación para Confección de Muebles Tipo Biblioteca y Restauración de escritorio y mesa para Oficina de Dirección escuela Andrés Alcázar con Arturo Jara Catalán.

Laja, 21 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 138 de fecha 20 de agosto de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°146 de fecha 16 de agosto de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°564 de fecha 07 de agosto de 2013, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, bajo la modalidad de trato directo la contratación por Confección de Muebles Tipo Biblioteca y Restauración de escritorio y mesa para Oficina de Dirección escuela Andrés Alcázar, con Arturo Jara Catalán Rut: [REDACTED] por \$ 269.000.- (doscientos sesenta y nueve mil pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Arturo Jara Catalán y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la Cuenta Subtitulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", ítem 04 Mobiliario y Otros", y a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", Asignación 003 "Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM